



Convocatoria 2016

Becas Nacionales para la Educación Superior

Manutención – UNAM

Ciclo escolar 2015 - 2016



Fundación
UNAM

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CNBES
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el objeto de asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil de nivel licenciatura, el Comité Técnico del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior - Manutención de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), con aportaciones del Gobierno Federal, la UNAM y la Fundación UNAM A. C., a través de donativos de asociados y egresados; Fundación Alfredo Harp Helú A.C., Fundación TELMEX, Fundación Carlos Slim, A.C., Petróleos Mexicanos, Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, Minera Fresnillo, ISSSTE, Ing. Israel Moises Itzkowich Sod, JP Morgan Chase Foundation, Comisión Federal de Electricidad, con base en el acuerdo 16/12/2015 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, convocan a los estudiantes de la UNAM de escasos recursos que hayan ingresado o se encuentren cursando estudios de educación superior para que participen en el proceso de selección de becarios de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Estar cursando el primer año de alguna de las licenciaturas que imparte la UNAM.
- Haber completado el llenado del cuestionario SUBES y de la solicitud de ingreso al programa en el portal del becario durante la convocatoria del mes de agosto de 2015.
- Ser alumnas(os) regulares (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios correspondiente), quedando exento de este requisito el siguiente caso:
 - Alumnas(os) inscritas(os) en el Registro Nacional de Víctimas.
- Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx.

Para el registro en el SUBES las y los aspirantes deben contar con:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx.
- Cuenta personal activa de correo electrónico, y
- Ficha escolar actualizada por parte de la UNAM y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES.

- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas(os) las(os) aspirantes, serán seleccionadas(os) en función del orden de los siguientes criterios de priorización:

- Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante.
- Alumnas(os) cuyas familias se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa PROSPERA, de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Residir en uno de los municipios que se encuentran incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, o bien, en alguno de los municipios incluidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto índice de marginación establecidos por el Consejo Nacional de Población y/o su equivalente estatal en contextos urbanos marginales.
- Víctimas directas e indirectas del delito y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- Aspirantes detectados por los programas del Gobierno Federal o de los Gobiernos Estatales que atienden a población migrante y cumplan con los requisitos para ser beneficiarias(os).
- Haber sido becaria con las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- Las(os) solicitantes no deben haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- En caso de que la(e) estudiante se encuentre cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para concluir la primera de ellas.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Esta beca es compatible con la beca de Excelencia que otorga la Secretaría de Educación Pública y podrá ser compatible con las becas de Capacitación, Prácticas y Servicio Social sólo si así se expresa en las convocatorias respectivas.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin; salvo en el caso de las becas para transporte, toda vez que se trata de un apoyo que busca cubrir los gastos del beneficiario en materia. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, el Comité Técnico del programa cancelará la beca Manutención – UNAM sin agravio del beneficiario.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para solicitar la beca es el siguiente:

- Las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso al programa deberán acceder a la página electrónica del SUBES www.subes.sep.gob.mx y llenar el cuestionario estadístico que se indica. Cabe mencionar que el llenado de este cuestionario es obligatorio y en caso de no realizarlo o no contestarlo en su totalidad la solicitud de beca no será tomada en cuenta en el proceso de selección de becarias(os).

Al finalizar la solicitud de beca de manutención, el SUBES mostrará un mensaje en el que se presentará a las alumnas(os) la opción de solicitar o rechazar la beca complementaria "Apoya tu Transporte". En caso de que la(e) alumnas(os) solicite la beca complementaria, debe llenar la solicitud adicional que presenta el SUBES

- Al finalizar el llenado del cuestionario estadístico en el SUBES la(e) aspirante debe imprimir y conservar el acuse que emite el sistema y contiene el número de folio de la solicitud.
- Posteriormente, las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso al programa deberán acceder al portal del becario www.becarios.unam.mx, entrar a la liga "Solicitud de Beca Manutención"; proporcionar número de cuenta UNAM, folio del SUBES de la SEP y verificar que llenaron la solicitud oficial de ingreso al programa en el mes de agosto de 2015. Una vez que el sistema confirme lo anterior, el aspirante deberá imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- El período de recepción de solicitudes se llevará a cabo de las 9:00 horas del lunes 14 de marzo y hasta las 20:00 horas del miércoles 23 del mismo mes (hora de la Ciudad de México). Este período es improrrogable.
- El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección de becarias(os) el lunes 23 de marzo a través del Sistema de Consulta de Resultados www.becarios.unam.mx.
- Es obligación de las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa realizar los siguientes trámites:
 - Imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del programa para el ciclo escolar 2015 – 2016.
 - Declarar a través del Sistema de Consulta de Resultados y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, los ingresos del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos mensuales per cápita, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa, y;
 - Recoger la tarjeta bancaria, así como firmar el contrato correspondiente y el acuse de recibo de la misma.

- Con el fin de propiciar el buen desempeño y la terminación oportuna de los estudios, las(os) beneficiarias(os) del programa deben tener asignado un tutor. En caso de que la(e) becaria(o) no acuda a las sesiones de tutoría programadas la beca será cancelada.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del programa, de conformidad con la normatividad aplicable.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca Manutención – UNAM consiste en un apoyo económico mensual cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que las(os) estudiantes se encuentren inscritas(os) en el programa educativo.

Para el ciclo escolar 2015 – 2016, el monto de la beca será el siguiente:

Primer año del plan de estudios	\$ 750.00 pesos mensuales
Segundo año del plan de estudios	\$ 830.00 pesos mensuales
Tercer año del plan de estudios	\$ 920.00 pesos mensuales
Cuarto año del plan de estudios	\$ 1,000.00 pesos mensuales
Quinto año del plan de estudios	\$ 1,000.00 pesos mensuales (para programas con esta duración).

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

Se otorgarán 6 apoyos mensuales que cubren el periodo de marzo – agosto de 2016.

Las(os) alumnas(os) seleccionadas(os), además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, en específico el Anexo 2: Beca de Manutención, deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y para tener opción de renovar el apoyo, cumplir con los requisitos marcados en la presente convocatoria; y además, comprobar que por su situación económica familiar ameritan la continuidad del mismo.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(e) beneficiaria(o), la beca será cancelada aun cuando haya sido asignada.

Los Derechos y Obligaciones de las(os) becarias(os) y la UNAM se encuentran en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y pueden ser consultadas en las páginas electrónicas: www.dof.gob.mx y www.cnbes.sep.gob.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de marzo de 2016.
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



www.dgoae.unam.mx



/Becarios UNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



@becariosunam